

MAESTRO
ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Presente

En atención a su similar número SEA/SE/3270/2022, en donde notifica a este Tribunal el **ACUERDO CCSE/004/2022, referente a la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales**, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, comunico a Usted lo siguiente:

- I. Por disposición del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, **la recomendación pública no vinculante que deriva del ACUERDO CCSE/004/2022, es aceptada en sus términos.**
- II. Para darle cumplimiento, adjunto encontrará el detalle de las acciones concretas que se realizarán, su periodo de ejecución y el responsable de atención. El detalle de esta información se encuentra en el *Formato 4. Aceptación de Recomendación no Vinculante y Acciones Concretas*, establecido en los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 231, Segunda Parte, del 19 de noviembre de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 26, 27, fracciones I y VI, 39, fracciones XII y XV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y 21, fracción VIII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
Silao de la Victoria, Gto., 20 de enero de 2023
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

MAGDO. ELIVÉRIO GARCÍA MONZÓN



CON COPIA.

- LICENCIADO SERGIO OJEDA CAÑO. DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- LICENCIADA MARÍA ELIZABETH AGUILAR GONZÁLEZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. PRESENTE.
- CONTADORA PÚBLICA MARÍA CONSUELO CADENA GONZÁLEZ. COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- CONTADORA PÚBLICA MARÍA GUADALUPE MEDRANO NAVARRO. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
- LICENCIADO ISAÍAS ARÉVALO RANGEL. COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FORMATO 4: ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 DE ACEPTACIÓN DE RNV Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 20/01/2023	Clave de Recomendación: CCSE/004/2022
Autoridad: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas a responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Sergio Ojeda Cano, Director Administrativo.	
2. María Consuelo Cadena González. Coordinadora de Contabilidad y Presupuesto.	
3. María Guadalupe Medrano Navarro, Especialista Administrativo adscrita a la Dirección Administrativa.	
4. Isaías Arévalo Rangel, Coordinador de Asuntos Jurídicos.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Mantener, incorporar y/o fortalecer, dentro de las actividades cotidianas de la Dirección Administrativa, el listado de sugerencias establecidos en el Anexo Único del Acuerdo número CCSIE/003/2021.	Permanente
2. Mantener una campaña de actualización de la información contenida en el Padrón de Proveedores del Tribunal, para garantizar que los expedientes de cada proveedor se encuentren debidamente integrados y actualizados.	Permanente
3. Mantener actualizados los procedimientos que deben seguir los integrantes de la Dirección Administrativa en la gestión del Padrón de Proveedores para garantizar que se sigan en los mismos los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	Permanente
4. Verificar que los proveedores que intervengan en los procedimientos de contratación no se encuentren incluidos en las listas publicadas por el SAT conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Permanente

<p>5. Solicitar a la Coordinación de Asuntos Jurídicos la incorporación de una clausula en los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios que establezca con precisión la obligación de los proveedores de cumplir con las obligaciones fiscales y la retención del pago en caso de ser incluido en el listado de contribuyentes con irregularidades publicadas por el SAT, conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Permanente</p>
<p>6. Realizar la verificación de los comprobantes fiscales digitales por internet en el portal del SAT al momento de recibirlos, contabilizarlos y previo a realizar el pago.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Vo. Bo. del titular del Ente Público:</p> <div style="text-align: center;">  Eliverio García Monzón Magistrado Presidente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato </div>	
<p>Entregó: María Elizabeth Aguilar González, Titular del Órgano Interno de Control.</p>	<p>Recibió: Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p>
<p>Firma:</p> 	<p>Firma:</p> 